



AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

ACTA 01/2016

SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 27 DE ENERO DE 2016.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis María Sánchez Ciudad

SRS. CONCEJALES:

D. Donato Morena Alcaide

D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez

D. Rocío Alcaide Pardo

D. Óscar Calvo Molina

D^a. Amparo Flox Flox

D. Amador Caballero Naranjo

D. Fulgencio Flox Rodríguez

D. Fernando Caballero Ciudad

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples (salón de actos Biblioteca), los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Con las ausencias significadas arriba del documento.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y con carácter previo se informa por la Alcaldía, de la inclusión de dos puntos en el orden del día por dos mociones presentadas por el Grupo Socialista Municipal, acordándose su inclusión como puntos 4 y 5, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación el borrador del acta del pleno extraordinarios de 29 de diciembre de 2016.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno Corporativo, preguntándose si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular se indica que el no dijo "parece que es como las ratas que abandonan el barco cuando se hunde" sino que lo manifestó literalmente es que "habían hecho como las ratas".

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal UCIN se indica que se manifestó, en cuanto al Presupuesto, que las partidas correspondientes al Palacio ascendían al 22 por ciento del Presupuesto, es decir de cada cinco euros presupuestados, un euro correspondía al Palacio.

Así mismo, manifestó que en el asunto del Palacio ha perdido la confianza ya que no se finaliza ninguna actuación y el tiempo pasa.

Aprobada la inclusión de las indicaciones antedichas, se acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 29 de diciembre de 2015, por unanimidad de los corporativos presentes, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- (PL001/16) PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE PROTOCOLO RESPECTO A ACTOS PROTOCOLARIOS.-

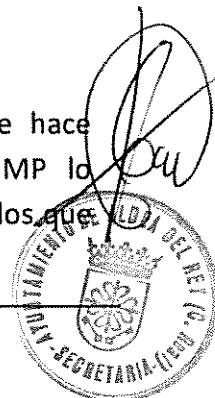
Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la propuesta indicada, añade que en la Comisión informativa correspondiente se plantearon diferentes planteamientos por parte de los Grupos políticos que motivaron la inclusión de modificaciones en el texto de la propuesta, en base al consenso logrado, con el siguiente tenor literal:

" MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY PARA SU APROBACION AL PLENO SOBRE EL PROTOCOLO A SEGUIR EN LOS ACTOS ORGANIZADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y OTROS EN LOS QUE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DELEGAN EN ÉL

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Popular desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Como es sabido por todos los Concejales, nuestro Ayuntamiento tiene desde hace algunas legislaturas un protocolo para las procesiones. Sin embargo, desde el GMP lo consideramos insuficiente porque no está regulado en el mismo otro tipo de eventos en los que





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

el Ayuntamiento es el organizador de los estos, tales como Pregón de Feria y Fiestas, conferencias, actos de otra índole.

Solicita: La aprobación en los siguientes términos:

Cuando el acto lo organice el Ayuntamiento

Las filas 3ª y 4ª de los bancos de la derecha, según entremos al salón, serán ocupados por los miembros del Equipo de Gobierno y sus acompañantes (no más de 1 por Concejal).

Las filas 3ª y 4ª de los bancos de la izquierda, según entremos al salón, serán ocupados por los miembros de la Oposición y sus acompañantes (no más de 1 por Concejal).

En los actos en donde el Consistorio haya invitado a personalidades de relevancia en el terreno político, empresarial, educativo,...el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento decidirá cómo y dónde ubicarlos, pero en lugar preferente atendiendo a su rango.

A modo de ejemplo, en el terreno político, estarán en primer término los Diputados Nacionales, los Senadores, Diputados Regionales, Provinciales, Alcaldes y Concejales de otras localidades.

En el terreno educativo: Ministro/a, Consejero/a de Educación, Director/a Provincial, Inspectores/as, Director/a del Colegio.

Como antes del acto se sabrán las personalidades que asistirán, se colocarán en los asientos su reserva. En el caso del Pregonero de las Ferias y Fiestas éste estará junto al Alcalde, igual sucedería si acudiera a la Procesión.

Cuando las organicen otras Instituciones que han delegado en el Ayuntamiento.

Por ejemplo: Hermandades y Cofradías de nuestro pueblo y la Parroquia han delegado en el Alcalde del Ayuntamiento cómo se deben organizar los representantes del pueblo en las diferentes procesiones.

Se harán dos filas:

En la primera irán:

. El Alcalde en el Centro. A su derecha el 1º Teniente-Alcalde; a su izquierda el 2º Teniente –Alcalde. A la derecha del 1º Teniente-Alcalde, el/la Portavoz del grupo mayoritario de la Oposición; y al lado del 2º Teniente –Alcalde, el Portavoz del grupo minoritario. También estará el/la Juez de Paz.

En la segunda fila irán:

. Los demás Concejales del Equipo de Gobierno y de la Oposición.

En el supuesto de que en la primera fila faltaran autoridades por las razones que fueran, los miembros de la segunda fila se incorporarán a la primera. "

Por la Portavoz del Grupo Socialista se agradece el tratamiento efectuado y situar a los concejales de la oposición en sitio relevante.

Por el Portavoz del Grupo Mixto se indica que la propuesta inicial no iba redactada en los términos consensuados posteriormente, y se congratula del consenso obtenido por los tres





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

grupos, y considera que esa actitud hay que mantenerla, y añade que tras las conversaciones mantenidas por los tres grupos, la propuesta se ha visto mejorada en base a una actitud de colaboración adecuada.

Sometida a votación el texto consensuado de la propuesta, queda aprobada por unanimidad de los corporativos presentes.

3º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

Por la portavoz del Grupo Socialista se solicita información sobre las siguientes resoluciones o acuerdos:

a) La Junta de Gobierno número 16/2015 se efectúa contratación de la confección de la página web municipal y solicita información, siendo informada sobre ciertos detalles y estimando que se le remitirá información sobre el formato adoptado.

b) Pregunta sobre el decreto 133/15 en relación a si se ha tenido en consideración la situación de discapacidad para la valoración en la Bolsa de Trabajo de Guía turístico, siendo informada que no se ha tenido en consideración.

Añade que para las próximas convocatorias debería tenerse en consideración.

c) Sobre el decreto 137/15 se pregunta sobre el coste del plan de Empleo de Diputación, al no ajustarse a la financiación de la Diputación, siendo informada que el Ayuntamiento debe sufragar los gastos adicionales de compensación por los puestos de Oficial que se contratan, y que no están financiados por la Diputación.

d) En relación al decreto 6/2016 sobre la contratación de un video promocional solicita información, siendo respondida por la Alcaldía en el sentido de que se trata de un video turístico y promocional de la localidad, para poder tener una mayor difusión en los medios de comunicación y dar a conocer zonas de la localidad que no están suficientemente difundidas y que son de especial interés, dando detalles de algunos de esos puntos de interés.

Por el portavoz del Grupo Mixto se efectúan las siguientes consideraciones:

a) En relación a la Junta de Gobierno 16/2015, se indica que en la relación de facturas sigue observando que existen discrepancias respecto a la facturación eléctrica y ya es un asunto tratado con anterioridad, y reitera que debería ser revisado dicho consumo para detectar las deficiencias.

Así mismo, pregunta sobre el asunto de la adquisición del camión, siendo contestado que se está en el estudio de la fórmula de contratación y financiación.

Sobre la página web indica que sería interesante que los grupos municipales pudieran tener un apartado de participación.

b) En relación a la exención de vehículos con una antigüedad superior a 25 años, considera que es una actuación contraproducente, ya que estos vehículos son los más contaminantes y propone que se efectúe una actuación contraria y establecer bonificaciones a la adquisición de vehículos con bajos niveles de contaminación como medida de mejora del medio ambiente, y así se está planteando en el Ayuntamiento de Ciudad Real.

Por el Secretario-Interventor se informa de una reforma legislativa en proceso tendente a que se establezcan tarifas del Impuesto sobre el Vehículos en el sentido indicado por el Concejal.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

c) Solicita información sobre la petición de ayuda económica formulada para instalaciones deportivas, siendo contestado por el Concejal de Deportes que el objeto de la petición es la instalación de una puerta en la calle Quevedo y otras actuaciones en el Pabellón.

d) Sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en el paraje de La Higuera, indica que deben incentivarse dichas actuaciones dado el mal estado en el que se encuentra por malas condiciones de limpieza y defectos en el parque infantil.

Indica que observa un error tipográfico en el documento, siendo informado que está subsanado.

d) Solicita información sobre la rectificación de bases del Castillo, en el sentido de eliminar la valoración del empadronamiento, siendo informado que se han presentado varias reclamaciones contra dicha valoración y de conformidad con las previsiones legales se han estimado.

e) En relación al video promocional contratado, expone que espera que no se haga propaganda política y se limite a la finalidad prevista de promoción turística de la localidad, evitando el uso político como se podría detectar en otras informaciones ofrecidas en medios de comunicación como Oretania.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que el video se ha encargado con una empresa rigurosa y profesional, con finalidad exclusivamente de promoción y fomento de la localidad.

4º.- INORMES DE ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia se hace lectura de la información de los asuntos de interés municipal con el siguiente detalle:

"Continuamos con las obras de soterramiento de la línea de media tensión. La está llevando a cabo ZAFER.

Obras en el Arroyo de la Higuera.

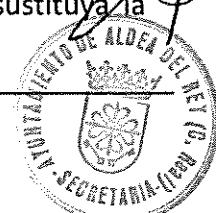
Durante estos años atrás, Aldea, ha tenido un gasto importante en depuración de agua residuales con una facturación de m3 de agua residual vertida a la depuradora, de hasta 4 veces del volumen de agua potable consumido, ante esta situación que producía unos sobrecostes importantes a la localidad, se procede al estudio por parte de los servicios técnicos, llegando a la conclusión de que este hecho es producido por infiltraciones de agua en nuestro colector general de saneamiento, el cual discurre paralelo al arroyo de la tejera.

El cauce del arroyo de la Tejera estaba en muy malas condiciones, sin limpieza de hace muchos años y con algunos tramos labrados, lo que impedía el normal discurrir del agua.

El nivel freático en la zona del arroyo de la Tejera, queda por encima del colector general, quedando este sumergido, el colector tiene unos 50 años de antigüedad y es de hormigón, estando sus uniones abiertas lo que permite el paso del agua del terreno al colector, estas filtraciones son sin duda la causa más importante del exceso de vertido de agua a la depuradora.

Para corregir esta situación, se decide por parte de este Ayuntamiento la limpieza del cauce del arroyo de la Tejera y la sustitución del colector general de saneamiento de hormigón, por uno de polipropileno de doble capa, con junta más estanca.

Este Ayuntamiento ha logrado, reducir la factura de depuración, la limpieza adecuada del arroyo, evitar las sanciones de la Confederación Hidrográfica y que la Junta nos sustituya la





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

arqueta-aliviadero, actuaciones que benefician al pueblo reduciendo gastos y recuperando el arroyo de la Higuera.

Obras de rehabilitación en el Manantial de la Higuera. El Ayuntamiento está acometiendo obras de reforma en el manantial:

. Se colocó malla galvanizada.

. Se adecuó la arqueta del manantial.

. Se cambió la mosquitera

. Se reparó la cubierta.

. Se reparó el interior y el exterior del manantial. La obra que asciende a unos 12.000 E la realiza Construcciones Francisco Pardo.

Siniestrabilidad de viviendas abandonadas.

Las dos viviendas de la calle Tía Matilde ya tienen el permiso de obras para ser demolidas.

La de la calle Real, el pasado martes 19 de Enero, estuvieron hablando conmigo. Quedaron el viernes siguiente con nuestro Arquitecto Técnico. El sábado pidieron varios presupuestos a distintas empresas constructoras, y en breve, se arreglará. Ya han decidido la empresa que se lo gestionará.

Arreglo de la calle Quevedo

Reponer macarrones y cables de la luz para las viviendas que se realicen.

Arreglo de la entrada de la Carretera de Puertollano.

Se han pintado las jardineras y arreglados los accesos.

Colocación de postes de hormigón en sustitución de los de madera que se encontraban en mal estado en la calle San Jorge y Virgen.

Eliminación de un trenzado de cables en la calle Fábrica, con lo que desaparece un poste de madera.

Nuevas bolsas de Trabajo:

. Castillo:

Vigilantes y Guías. Como se hizo hace 4 años con la diferencia que será de 1 año en ambos casos. Y que los lunes festivos no cerraremos el Monumento. El Tribunal ha sido en su totalidad funcionarios de fuera de la localidad.

A partir del 1 de Febrero comenzarán los dos primeros, en cada una de las modalidades.

. Profesor de Adultos.

Cuatrimestre. Febrero a Mayo. Para preparar a las personas que no tienen el Graduado en Secundaria y poderlo sacar dependiendo del nivel que tengan. Se harían hasta cuatro niveles (I,II,III y IV).

. Oficial Primera (Servicios varios) y Peón del cementerio.

Para atender las necesidades surgidas y la atención al Cementerio.

Comenzarán cuando terminen los dos que hay contratados.

. Auxiliar para Pabellón.

Atender el Pabellón y en verano poder compatibilizarlo con la Piscina. 1 año desde su comienzo.

. Plan de empleo local.

2 plazas de peones de 6 meses (1 hombre y 1 mujer).





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

Inauguración del Gimnasio y Pista de Pádel. El pasado 9 de Enero, sábado, se inauguraron ambas dependencias. El gimnasio se le cede por un alquiler a una empresa que lo gestionará desde mediados de Febrero. La pista de pádel la gestiona directamente el Ayuntamiento.

Inauguración de la Oficina de Turismo y Juventud. El sábado 16 de Enero se ponía en marcha para tratar de dar respuesta al importante reto que el turismo tiene que suponer para nuestra localidad y los jóvenes.

Informe de la Visita de la Productora Fresco Film al Sacro-Convento y Castillo de Calatrava la Nueva, que es la que filmó "Juego de tronos" nos visitó el viernes pasado para buscar nuevos escenarios para futuras películas."

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por don Fulgencio Flox Rodríguez (Grupo Mixto) indica que de las informaciones referidas al interés suscitado por el Castillo de Calatrava la Nueva se observa la evidencia de que en lugar de destinar fondos al Palacio de Clavería sería necesario destinar los esfuerzos económicos a mejorar el estado del Castillo, ya que las actuaciones en el Palacio será un pozo sin fondo. Así mismo, pregunta sobre el estado del procedimiento del convenio de colaboración con la Junta sobre el Castillo.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que en cuatro años de existencia del convenio de colaboración con la Junta, esta no ha realizado ni autorizado ningún tipo de actuaciones en el Castillo, ya que la Junta es la propietaria del Castillo, y por ello, el Ayuntamiento no puede efectuar ninguna intervención ajena a la mera gestión turística del castillo.

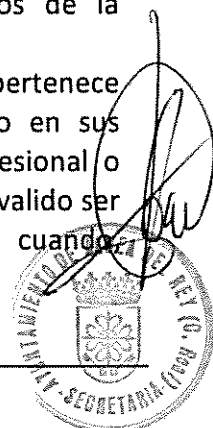
Por don Fulgencio Flox se hace el ofrecimiento de participar en las negociaciones del próximo convenio a fin de aunar esfuerzos en beneficio del Castillo, y no dar una mala imagen del mismo, como es la situación del Rosetón, añadiendo que el Ayuntamiento debería poner el cristal correspondiente y pasar el coste a la Junta.

Por otro lado, don Fulgencio Flox (Grupo Mixto) informa que los dos grupos de la oposición presentaron una queja a la Alcaldía sobre las formas y manifestaciones efectuadas por el Portavoz del Grupo Popular y procede a dar lectura de la queja remitida, con el siguiente detalle:

" Los grupos municipales de PSOE y de CIUDADANOS de este Ayuntamiento, ante Ud, comparecen para poner de manifiesto lo que sigue:

PRIMERO: Que desde el mismo inicio de la presente legislatura en junio del pasado 2015, el concejal del PP D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez viene incurriendo en continuas salidas de tono, veladas acusaciones - cuando no amenazas-, exabruptos de todo color y expresiones despreciativas hacia los grupos políticos citados, tan representantes democráticos de la población como lo pueda ser el PP.

SEGUNDO: Que a sus ya conocidos usos y abusos verbales impropios de quien pertenece a una institución pública y democrática, ha ido añadiendo un repudiable encono en sus intervenciones plenarias, siempre fundamentadas en el desprestigio personal, profesional o político del adversario democrático, situación que se ha vuelto insostenible y que le ha valido ser conocido como una especie de tiffossi o holligan de la política local, máxime cuando





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

entendemos, rara vez -por no decir nunca- sus ataques tienen algún sostén documental, base científica o soporte estadístico o contable.

TERCERO: A su calificación intolerable del PSOE como "Fábrica de parados", (¿Como habría que calificar al partido del Sr. Bárcenas, Correa, Granados o el propio Juan Bautista Ciudad?) ha añadido en el último pleno ordinario del día 29 de diciembre de 2015 las insultantes expresiones que Ud. conoce, tachando al grupo de CIUDADANOS de "ratas" porque "son los primeros en huir cuando el barco se hunde". No contento con la soez expresión, el Sr Ciudad se ha autoinvestido de justiciero aldeano pues, según expresión propia, está en el Ayto. "para desenmascararte" (Al portavoz de CIUDADANOS) al que sin respeto alguno mandó callar a voces varias veces según el estribillo: "¡Que te calles, que te calles, que te calles, he dicho!, sin atender los ruegos de Ud. como Presidente del Pleno Corporativo; no solo eso, sino que arrebatado de ira impropia del lugar y situación siguió su perorata anti-ciudadanos espetando a los dos componentes del grupo político: "No sabe el Sr. Albert Rivera la joya que se lleva, o las joyas", todo ello a cuenta de "responder" a la explicación que el portavoz de CIUDADANOS había aportado para explicar su pase al Grupo Mixto.

CUARTO: Como Ud. sabe, D. Fernando Caballero, concejal de CIUDADANOS, ante las invectivas y despropósitos del nombrado concejal del PP, se levantó de la sesión y amenazó con marcharse del Pleno Corporativo si el ofensor no pedía disculpas públicamente y se retractaba ante el propio Corporativo, a lo que el Sr Ciudad respondió "No pido disculpas, no pido disculpas", tras lo cual viose Ud. forzado a suspender temporalmente el Pleno, vista la tensión y el malestar creado entre los asistentes.

Finalmente y por respeto institucional, los grupos de CIUDADANOS y del PSOE (excepción hecha del Concejal D. Fernando Caballero) permanecemos en la sesión plenaria, aunque la actitud y los hechos narrados en buena lógica hubieran devenido en el abandono de los dos grupos políticos dejando al PP solo con sus presupuestos.

Por todo ello, entendemos los firmantes haber llegado a un punto de no retorno en el que:

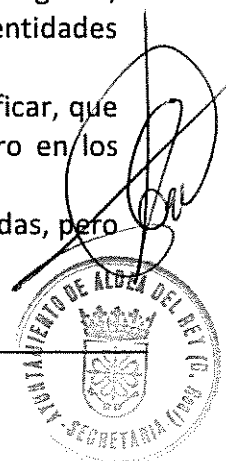
a) Exigimos la petición de excusas públicamente y en Pleno Corporativo por parte de D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez a los grupos de la oposición por los insultos y hechos acaecidos en el pleno de referencia.

b) Pedimos que, de igual manera, -públicamente y en Pleno Corporativo-, el Sr Ciudad se retracte y retire los exabruptos y palabras veladas lanzadas a los grupos de la oposición, resultado de su incontinencia verbal.

c) De no producirse lo anteriormente expuesto, estos grupos políticos se reservan el derecho a ejercitar las acciones que consideren pertinentes al amparo de la legislación vigente, singularmente en el ámbito del Reglamento de Ordenación y Funcionamiento de las entidades locales."

Añade que debía hacerse pública la protesta y todavía se está a tiempo de rectificar, que es de sabios, y se le brinda la oportunidad de pedir disculpas para comenzar de cero en los siguientes plenos.

Por el Sr. Juan Bautista Ciudad Rodríguez se piden disculpas en las formas utilizadas, pero no en el fondo de la cuestión porque dice la verdad.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

Añade que le han incluido en la misma bolsa que Bárcenas y otros, y no está afiliado al Partido Popular, y añade que no está a favor de los supuestos de corrupción del PSOE y no mete en la misma bolsa a los concejales del Grupo socialista.

Comienza una exposición sobre datos de corrupción tanto del PSOE como del PP, pero añade que la cuantía es mayor en el caso del PSOE, dando detalles de las diferentes actuaciones de corrupción.

Se plantea un acalorado debate entre los presentes.

Retoma la palabra don Juan Bautista Ciudad para pedir disculpas a don Fernando Caballero por si se sintió ofendido, ya que no tiene nada contra él.

Por parte del público se realizan diversas manifestaciones que son cortadas por la Alcaldía-Presidencia, añadiendo que es transigente pero no puede permitir comentarios desde el público asistente.

Por don Juan Bautista Ciudad se indica que esta situación se comenzó por un comentario efectuado por don Fulgencio Flox, al indicar que el Portavoz del Grupo Popular no intervenía ni se preparaba los plenos, y añade que de UCIN se han pasado a Ciudadanos por tener mayor recorrido de futuro.

Se plantea un debate entre don Juan Bautista Ciudad y don Fulgencio Flox.

Don Fulgencio Flox añade que las manifestaciones efectuadas en términos de respeto y con contenido de crítica política siempre son aceptables, y que las manifestaciones vertidas pueden ocasionar daños a los familiares de los corporativos ofendidos.

Don Juan Bautista Ciudad indica que don Fulgencio Flox debería pedir disculpas por haber iniciado la confrontación.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que no consentirá que se realicen réplicas y contrarreplicas y nuevas réplicas, y que los plenos deben desarrollarse en términos lógicos y razonables y considera que el portavoz del Grupo Popular ha pedido disculpas.

Por don Fulgencio Flox se reitera que si el Portavoz del Grupo Popular pide disculpas, se reconducirá la situación en el futuro, pero si sigue por el mismo camino afectará al desarrollo de los plenos.

Por don Amador Caballero Naranjo (Grupo Socialista) se expone que en la zona del Pilar, los coches aparcen en el acerado con el deterioro consiguiente y convendría señalarlo debidamente.

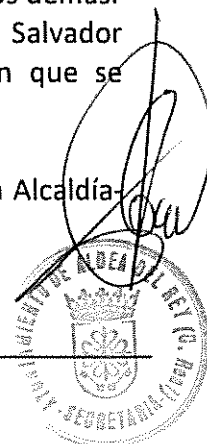
Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica que sería mejor instalar unos bolardos o balizas para impedir el aparcamiento.

Por don Fernando Caballero Ciudad (Grupo Mixto) se indica que existiendo Policía Local es preciso formular denuncias de esos actos infractores, sirviendo de experiencia para los demás.

Por don Amador Caballero Naranjo (Grupo Socialista) se indica que en la calle Salvador habría que señalar la prohibición de aparcar dados los problemas de circulación que se producen.

Se estudiará el sistema de aparcamiento de esa zona.

Por don Juan Bautista Ciudad se inicia una manifestación, que es cerrada por la Alcaldía-Presidencia considerando que el asunto ha quedado suficientemente debatido.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

Por don Fernando Caballero Ciudad (Grupo Mixto) se pide información sobre el accidente sucedido en la zona del Parque, siendo informado que está en trámite con la compañía de seguros del vehículo causante, estando a la espera del informe del perito de la compañía.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: Luis María Sánchez Ciudad



EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.: Juan Carlos García Sánchez

